

MARTES, 12 DE ENERO DE 2016 - BOC NÚM. 6

## 4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

### 4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

#### AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO

**CVE-2016-52** *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2016.*

Aprobados por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria de fecha 30 de diciembre de 2015, el presupuesto general y su anexos para el ejercicio de 2016, estarán de manifiesto al público en la Intervención de esta Entidad por espacio de quince días hábiles, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes ante el Pleno de esta Corporación, con arreglo a los artículos 169, 170 y 172 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el plazo de exposición no se hubieren presentado reclamaciones; en caso de presentarse, el Pleno dispondrá de un mes para resolverlas.

Astillero, 4 de enero de 2016.

El alcalde-presidente,  
Francisco Ortiz Uriarte.

2016/52

CVE-2016-52